



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE DERECHO
SEDE DE OCCIDENTE**

**PROGRAMA DEL CURSO
DE-4005
PRINCIPIOS DE DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO I**

Nivel de la carrera:	IV año
Créditos:	2
Año:	2016
Ciclo:	I
Requisitos y Correquisitos	DE-3017

Docente:

Prof. Isabel Montero Mora

Misión de la Facultad de Derecho ⁽¹⁾

La Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica tiene como misión ofrecer a los y las estudiantes una formación académica sólida, sustentada en la enseñanza del Derecho desde una perspectiva humanista y jurídica, comprometida con el desarrollo sostenible, el progreso social, económico y político del país. Esta formación permite no solo estimular un alto rendimiento académico en la docencia, investigación y acción social, sino un posicionamiento, que permite promover la competencia tanto a nivel nacional como internacional, en un mundo cada vez más exigente y globalizado.

1



Visión de la Facultad de Derecho (2)

La Facultad de Derecho asume el compromiso de un desarrollo educativo con proyección internacional y en la realidad de las Ciencias Sociales, para ofrecer a la sociedad una calificada preparación académica de sus graduandos, con el mejoramiento del proceso enseñanza –aprendizaje, se produce una óptima integración para lograr, con mayor eficiencia y eficacia, la aplicación de las ciencias jurídicas de corte humanista, cuyos conocimientos, habilidades y destrezas jurídicas sean aplicadas en el ámbito económico, político y social; como profesionales humanistas, críticos y con capacidad transformadora de la realidad coyuntural del país.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Antes de iniciar el estudio de cualquier rama del Derecho Interno, el alumno tiene nociones previas sobre el respectivo sector de la realidad, ya sea gracias a la experiencia propia o a la de sus familiares (cheques, conflictos familiares, relaciones laborales), o ya sea por medio de la lectura (las más comunes figuras delictivas). Pero carece el alumno de esa clase de conocimientos en lo relativo al Derecho Internacional, e incluso si manifiesta una inquietud por la vida internacional, la misma se da a través del periodismo.

Se pretende compensar con un estudio sistemático esta falta de conocimiento empírico. Por ello, la enseñanza básica, fundada en el estudio del ámbito internacional, debe despertar el interés de los estudiantes acerca de la evolución general del derecho, de la economía, de la política y de la organización internacional.

Cabe señalar la especificidad de la materia en el marco de la creación de nuevas oportunidades de trabajo como: a) funcionarios diplomáticos, b) funcionarios de instituciones públicas con relevancia internacional, c) profesores universitarios, d) investigadores de la materia para su perfeccionamiento, e) funcionarios de organismos internacionales, f) Árbitros Internacionales, g) Jueces de Cortes Internacionales, h) Abogados internacionalistas que puedan manejar el derecho internacional privado sobre la base de buenos conocimientos de derecho internacional público.

El programa del Primer Semestre del curso de Derecho Internacional Público busca familiarizar al estudiante con las instituciones generales del Derecho Internacional,



con el propósito de que conforme se avanza en el semestre el estudiante pueda delinear y distinguir cuáles son los elementos esenciales del Derecho Internacional Público, sus características principales y mediante qué instrumentos se hacen efectivos sus principios.

Durante el Primer Semestre se estudia el origen y evolución histórica del Derecho Internacional, los diversos tipos de sujetos regulados por el Derecho Internacional, las fuentes del mismo, con especial atención al Derecho de los Tratados, la Responsabilidad Internacional, el Derecho Marítimo, los Medios de Solución Pacífica de los Conflictos Internacionales y los Órganos del Estado en sus Relaciones Internacionales.

Se analizarán las instituciones principales del Derecho Internacional y los medios que contempla el ordenamiento jurídico internacional para hacerlos efectivos, y con ello el estudiante podrá identificar en el desarrollo de los acontecimientos internacionales su preponderancia y su funcionamiento.

OBJETIVO

Conocer los elementos teóricos básicos del Derecho Internacional en cuanto a su origen, sujetos, aplicación espacial y temporal dentro de las ciencias jurídicas, para poder así divulgar un conocimiento correcto y bastante profundizado del Derecho Internacional Público, de manera que el curso sirva de base para que el estudiante pueda comprender en el segundo semestre el complejo mundo de los Organismos Internacionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Desarrollar en los estudiantes la capacidad de conocer, aprender y manejar los conocimientos teóricos de los principios básicos de la materia, planteando la atipicidad del derecho internacional público y su diferencia respecto a los sistemas jurídicos internos.
2. Formar a los estudiantes para relacionar los sistemas conceptuales entre sí y para desarrollar sus habilidades críticas hacia los conocimientos adquiridos.



3. Analizar el papel y funcionamiento de los distintos órganos estatales dentro del Derecho Internacional.
4. Conocer los fundamentos de la responsabilidad internacional, en sus conceptos, elementos e instituciones principales.
5. Analizar las instituciones del Derecho Internacional en su función como medio para la solución de los conflictos.
6. Aplicar los conocimientos teóricos a casos concretos, de manera que al final del curso el estudiante tenga la convicción de que se encuentra frente a una sistemática capaz de permitirle participar en un aspecto vital de la humanidad de hoy, y que ha entrado en contacto con una disciplina que le es indispensable como jurista, disciplina que le parecerá tan vital y sugerente como lo es cualquier otra rama del derecho en el mundo contemporáneo.

CONTENIDOS

I- GENERALIDADES:

- 1- Origen y evolución histórica del Derecho Internacional Público.
- 2- El Derecho Internacional en la actualidad.
- 3- Relaciones entre el Derecho Internacional y el Derecho Interno.
- 4- Fundamento del Derecho Internacional. Diversas teorías.

Comprobación de lectura, y casos prácticos
Lección Inaugural

II- SUJETOS DEL DERECHO INTERNACIONAL:

- 1- El Estado como sujeto principal del Derecho Internacional. Elementos del Estado. Nacimiento y Extinción de Estados.
- 2- El individuo como sujeto del Derecho Internacional.
- 3- Sujetos especiales del Derecho Internacional. El Estado Vaticano. Insurrectos. Movimientos de Liberación Nacional.
- 4- Las Organizaciones Internacionales como sujetos del derecho Internacional.

Comprobación de lectura
Mesa redonda



III- AMBITO DE APLICACION:

- 1- El ámbito de aplicación del Derecho Internacional y el dominio terrestre.
- 2- Ríos Internacionales.
- 3- El dominio marítimo y su regulación actual.
- 4- Breve análisis de la Convención del Derecho del Mar de 1982.
- 5- El dominio aéreo y espacial.

Comprobación de lectura
Panel

IV- ORGANOS DEL ESTADO EN SUS RELACIONES INTERNACIONALES:

- 1- Jefes de Estado y de Gobierno.
- 2- Ministros de Relaciones Exteriores.
- 3- Los Embajadores
- 4- Normas aplicables de la Convención de Viena sobre Derecho Diplomático.
- 5- Concepto de Plenos Poderes.
- 6- Alcance de la Inmunidad de Jurisdicción.
- 7- La Función Consular.

Comprobación de lectura y análisis de jurisprudencia
Conferencia

PRIMER EXAMEN PARCIAL

V- FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL:

- 1- Teoría de las Fuentes. El Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. Las fuentes del Derecho Internacional.
- 2- Concepto de Tratado.
- 3- Procedimiento para la suscripción de Tratado. Partes del Tratado.
- 4- Negociación y firma de Tratados.
- 5- Aprobación y ratificación. El Procedimiento constitucional costarricense. Valor jurídico de los tratados en el Derecho Interno.
- 6- Aplicación en Costa Rica de alguna Convención Internacional.
- 7- Efectos de los tratados. Extinción de tratados. Revisión de tratados
- 8- La Convención de Viena sobre derecho de los tratados.



Video Foro
Comprobación de lectura

VI- RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DEL ESTADO:

- 1- Fundamento de la Responsabilidad Internacional.
- 2- La Responsabilidad Internacional y la protección diplomática.
Requisitos: a) Nacionalidad del reclamante. b) Personas jurídicas. c) Agotamiento de los recursos internos.
- 3- La protección judicial. La Cláusula Calvo. Protección Diplomática en el Derecho Costarricense.
- 4- Responsabilidad del Estado por actos legislativos, administrativos o judiciales.
- 5- Responsabilidad directa.
- 6- Efectos de la Responsabilidad Internacional.
- 7- La reparación del daño causado.

Comprobación de lectura.

VII- SOLUCION DE CONFLICTOS INTERNACIONALES:

- 1- La solución pacífica de los conflictos internacionales como obligación del Estado en el Derecho Internacional moderno.
- 2- La negociación diplomática.
- 3- Los buenos oficios y la mediación. La investigación y la conciliación.
- 4- El arbitraje y el recurso judicial.
- 5- La solución de conflictos internacionales en la Carta de Naciones Unidas y el derecho consuetudinario.
- 6- Los procedimientos de solución pacífica de controversias en el sistema interamericano. Situación actual y efectividad de dichos procedimientos. La situación centroamericana. Situación actual.

Comprobación de lectura
Casos prácticos.

Examen final.

METODOLOGÍA



Las lecciones de análisis teórico de los conceptos básicos del programa serán impartidas:

- a) Con clases magistrales, previa lectura de los estudiantes, con el fin de estimular su participación activa. Se hará comprobación de lectura en clase mediante preguntas sobre los temas estudiados con el fin de desarrollar su capacidad crítica hacia la comprensión.
- b) Se formarán grupos de trabajo para las diferentes actividades del punto cuatro de la evaluación, asignándosele la conducción de una actividad diferente a cada equipo. Todos los estudiantes deberán intervenir en la actividad, previa lectura de los temas que se designen por el equipo conductor para tal efecto.
- c) Se estudiarán casos concretos y jurisprudencia para ser analizados por los estudiantes en clase, a fin de que los conocimientos teóricos sean aplicados a la práctica jurídica.
- d) Con el fin de que los estudiantes tengan la posibilidad de intercambiar opiniones con otros profesionales internacionalistas, se procurará contar con una conferencia durante el semestre de un abogado especializado que tenga interés de colaborar con la formación de los estudiantes.

EVALUACIÓN

1- Un examen parcial, que tendrá un valor de un 30% y un examen final con un valor de un 30%, en los que se aplicarán los siguientes elementos evaluativos:

- a.1) manejo de la teoría (precisión conceptual dentro del contexto teórico): 40%, b.1) apreciación crítica de la argumentación presentada y de la capacidad de relacionar lógicamente los conocimientos de la materia entre sí: 40%,
- c.1) aplicación a situaciones o casos concretos: 20%.

2- Una conferencia sobre temas que ejemplifiquen los diferentes aspectos teóricos que se desarrollan en el curso, que tendrá un valor de un 2.5%. Se evaluará en un 50% la asistencia y en un 50% la participación de los estudiantes en dicha conferencia.

3- Asistencia y participación en la Lección Inaugural de la Carrera de Derecho que tendrá un valor de un 2.5%.



4- Comprobación de lectura en clase, que tendrá un valor de un 10%, en la que se aplicarán los siguientes elementos evaluativos: manejo de la teoría, apreciación crítica de la argumentación presentada, aplicación a situaciones o casos concretos. Cada estudiante tendrá 2 comprobaciones de lectura con un valor de un 5% cada una.

4- Tres actividades grupales, consistentes en una Mesa Redonda, un Panel y un Video Foro con un valor de un 15% para el equipo conductor, en las que se evaluará individualmente a cada estudiante (el manejo que éste tenga de la temática, y el nivel de participación en la actividad)., desglosado así: a) El equipo conductor deberá enviar una síntesis de la exposición a la profesora con al menos 8 días de antelación al día de la exposición, la profesora enviará las observaciones correspondientes al menos 3 días antes de la exposición, y los estudiantes deberán entregar la síntesis a la profesora y los estudiantes el día de la exposición con las correcciones correspondientes, sin excepción, no hay prórrogas, valor 5%., b) El equipo conductor deberá asignar al resto de los compañeros una lectura relacionada con el tema de la exposición, al menos 15 días antes del día de la exposición, valor 2.5%, c) Desarrollo y participación en la actividad grupal (incluye exposición y respuesta a preguntas de los compañeros y de la profesora), valor 7.5%.

5- Casos prácticos, tareas y análisis de jurisprudencia internacional, con un valor de un 10%

BIBLIOGRAFÍA

ARELLANO (Carlos). Derecho Internacional Público. México, Editorial Porrúa, Tomo I, 1983.

BUDIC (V). Diccionario del comercio exterior. Editorial Abeledo Perrot. Buenos Aires, Argentina, 1991.

Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, 1982.



Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados. San José, Editorial I.J.S.A., Primera Edición, 1976.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. El caso Cruz-Godínez.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. Opinión Consultiva OC-19/90 (10-08-90) (sobre agotamiento de recursos internos).

DEL ARENAL (C). Introducción a las Relaciones Internacionales, 1993.

DIEZ DE VELAZCO, Manuel. Instituciones de Derecho Internacional Público, Madrid, Editorial Tecnos, 1980.

GARCIA HERDOCIA, Eduardo. Las disputas internacionales de Nicaragua y otras situaciones. Nicaragua, Edit Hispamer, 2006.

GUERRERO MAYORGA, Orlando. Nicaragua en la defensa de su soberanía y de los principios fundamentales del Derecho Internacional Público. Editorial Universitaria UNAN-León, 2012.

HERDOCIA SACASA, Mauricio. Soberanía Clásica, un Principio Desafiado... ¿Hasta Dónde? Nicaragua, Comercial 3H, S.A., 2005.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS. Taller sobre Mecanismos Alternativos para la Resolución de Conflictos: memorias. 1996.

JIMENEZ DE ARECHAGA, Eduardo. El Derecho Internacional Contemporáneo. Madrid, Editorial Tecnos, 1980.

LOBO LARA, Francisco Darío. Conflictos entre Poderes del Estado. Juicio en Nicaragua. Casos en Guatemala y Honduras. Nicaragua, Impresión Comercial La Prensa, Tercera Edición, 2007.

MAKLOUF (Ana). Derecho Diplomático y Derecho Consular y normativo costarricense. San José, Litografía Cosmos, S.A., Primera Edición, 1990.



MERLE (M). Sociología de las relaciones internacionales, 1991.

MUÑOZ MONTERO (L). Plataforma continental y Derecho del Mar: conferencias jurídicas de los niveles de coincidencia entre la caracterización geográfica y la valorización jurídica. Tesis para optar al grado de Licenciado en Derecho, San José, 1990.

PASTOR RIDRUEJO, José A. Curso de Derecho Internacional Público. Madrid, Editorial Tecnos, 1986.

PORTUGUEZ VALVERDE, (Eduardo). Personalidad Jurídico-Internacional del Vaticano. Tesis para optar al título de Licenciado en Derecho. Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, 1984.

RODRIGUEZ PINZON (D). La dimensión internacional de los derechos humanos: guía para la aplicación de normas internacionales en el derecho interno, 1999.

SEARA VASQUEZ, Modesto. Del Congreso de Viena a la Paz de Versalles, México, Editorial Porrúa, 1980.

SEARA VASQUEZ, Modesto. Derecho Internacional Público, México, Editorial Porrúa, 1981.

SEPULVEDA, César. Derecho Internacional. México, Editorial Porrúa, 1986.

SORENSEN, Max. Manual de Derecho Internacional Público, México, Fondo de Cultura Económica, Primera Edición, 1981.

VARGAS CARREÑO, Edmundo. Introducción al Derecho Internacional. San José, Costa Rica, Editorial Juricentro, 1979.

VERDROSS, Alfred. Derecho Internacional Público. España, Editorial Aguilar, 1978.

WILLIAMS (P). Derecho Internacional Contemporáneo. Editorial Abeledo Perrot. Buenos Aires, Argentina, 1990.



III. CRONOGRAMA

I- GENERALIDADES:

Duración: 8, 15 y 29 de Marzo
Casos prácticos: 15 de Marzo
Comprobación de lectura: 29 de marzo.
Lección Inaugural: 14 de Marzo

II- SUJETOS DEL DERECHO INTERNACIONAL:

Duración: 5 y 12 de Abril
Comprobación de lectura: 12 de Abril.
Mesa redonda: 12 de Abril

III- AMBITO DE APLICACION:

Duración: 19 y 26 de Abril.
Comprobación de lectura: 26 de Abril.
Panel: 26 de Abril

IV- ORGANOS DEL ESTADO EN SUS RELACIONES INTERNACIONALES:

Duración: 3 y 10 de Mayo
Comprobación de lectura y análisis de jurisprudencia: 10 de Mayo
Conferencia: 17 de Mayo

PRIMER EXAMEN PARCIAL: 24 de Mayo.

V- FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL:

Duración 31 de Mayo y 7 de Junio
Comprobación de lectura 7 de Junio
Video Foro: 7 de Junio.

VI- RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DEL ESTADO:

Duración: 14 de Junio
Comprobación de lectura: 14 de Junio.

VII- SOLUCION DE CONFLICTOS INTERNACIONALES:

Duración: 21 de Junio



Comprobación de lectura 21 de Junio
Casos prácticos: 21 de Junio.

Examen final: 28 de Junio.

Examen de ampliación: 14 de Julio